Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Naranjal, 09 de mayo del 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

REF.: CD Nº 12/2023 para "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", CON ID Nº 429595.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades de cubiertas a ser utilizadas durante la vigencia contractual, por la dinámica propia en la adquisición que dependerá de las condiciones de trabajo de las maquinarias, según necesidades y prioridades se estarían cambiando de cubiertas.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** es aplicada al presente proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 20 inc. s) de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

Atentamente

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.05.09 10:54:36 -04'00'

Responsable de UOC